



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

Acta de Acuerdos

Fundamento: Siendo responsable del buen funcionamiento de los estudios de posgrado que se ofrecen en nuestra Universidad, las atribuciones establecidas en el Estatuto General para el Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado, a través de los artículos 115 y 116 fracciones primera, segunda, cuarta, quinta, sexta, séptima y quinceava, facultan a esta autoridad a tomar los acuerdos pertinentes en función de las necesidades que se presenten en este nivel de estudios.

Objetivo: ➤ Analizar y valorar dos nuevas propuestas de programas de posgrado.

Sesión 1ra. Reunión Extraordinaria del Consejo Consultivo de Posgrado

Lugar: Auditorio de la Dirección General de Investigaciones

Fecha y hora: Lunes 20 de febrero de 2017
Hora inicio: 10:30 horas.

Orden del día:

1. Lista de asistencia y comprobación de quórum legal para sesionar.
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso del acta de sesión anterior.
4. Explicación sobre la mecánica de trabajo para esta sesión.
5. Presentación de programa de Maestría en Ingeniería Química.
6. Presentación de programa de la Maestría en Ingeniería Electrónica y Computación
7. Presentación del programa de Maestría en Auditoría
8. Presentación del programa de Maestría en Manejo y Explotación de los Agrosistemas de la Caña de Azúcar
9. Asuntos generales.

Participantes:

1. Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles
Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado.

2. Miembros del CCP General.

- Dra. Natalia Juan Gil
Representante de la Dirección General del Área Académica de Artes
- Dra. Dora Trejo Aguilar
Representante de la Dirección General del Área Académica Biológico-Agropecuaria
- Dra. Gloria Virginia Santamaría Vicarte
Representante de la Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

Acta de Acuerdos

Fundamento: Siendo responsable del buen funcionamiento de los estudios de posgrado que se ofrecen en nuestra Universidad, las atribuciones establecidas en el Estatuto General para el Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado, a través de los artículos 115 y 116 fracciones primera, segunda, cuarta, quinta, sexta, séptima y quinceava, facultan a esta autoridad a tomar los acuerdos pertinentes en función de las necesidades que se presenten en este nivel de estudios.

Objetivo: ➤ Analizar y valorar dos nuevas propuestas de programas de posgrado.

Sesión 1ra. Reunión Extraordinaria del Consejo Consultivo de Posgrado

Lugar: Auditorio de la Dirección General de Investigaciones

Fecha y hora: Lunes 20 de febrero de 2016
Hora inicio: 10:30 horas.

Orden del día:

1. Lista de asistencia y comprobación de quórum legal para sesionar.
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso del acta de sesión anterior.
4. Explicación sobre la mecánica de trabajo para esta sesión.
5. Presentación de programa de Maestría en Ingeniería Química.
6. Presentación de programa de la Maestría en Ingeniería Electrónica y Computación
7. Presentación del programa de Maestría en Auditoría
8. Presentación del programa de Maestría en Manejo y Explotación de los Agrosistemas de la Caña de Azúcar
9. Asuntos generales.

Participantes:

1. Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles
Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado.
2. Miembros del CCP General.
 - Dra. Natalia Juan Gil
Representante de la Dirección General del Área Académica de Artes
 - Dra. Dora Trejo Aguilar
Representante de la Dirección General del Área Académica Biológico-Agropecuaria
 - Dra. Gloria Virginia Santamaría Vicarte
Representante de la Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

- Dra. Socorro Moncayo Rodríguez
Representante de la Dirección General de Investigaciones
- Dr. Ernesto Treviño Ronzón
Representante de la Dirección General del Área Académica de Humanidades
- Dr. Carlos Flores Pérez
Representante de la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
- Dr. Rabindranarth Romero López
Representante de la Dirección General del Área Académica Técnica

Coordinadores Regionales de Posgrado

- Dra. Rossy Lorena Laurencio Meza.
Coordinadora de la Región Veracruz-Boca del Río.
- Dra. Elena Rustrian Portilla
Coordinadora de la Región Córdoba-Orizaba
- Dra. Liliana Cuervo López
Coordinadora de la Región Poza Rica-Tuxpan
- Mtra. Cintli Silva Farías
Coordinadora de la Región Coatzacoalcos-Minatitlán

ACUERDOS:

PRIMERO.- Siendo las 10:30 horas inicia la sesión con las palabras de bienvenida del Dr. Rigoberto quien menciona que una vez pasada la lista de asistencia se cuenta con el 100 % del quorum requerido, por lo que se da por legal la reunión.

SEGUNDO.- Se procedió a lectura del **orden del día**, misma que es **aprobada por unanimidad.**

TERCERO.- En uso de la voz, el Dr. Rigoberto solicita leer sólo el extracto del Acta anterior, solicitud que es aprobada. El Dr. Rigoberto procede a su lectura y una vez concluida pregunta si están de acuerdo con lo manifestado en este documento, manifestando su **aprobación por unanimidad.**

CUARTO.- Siguiendo el orden del día se da paso a la explicación de la mecánica de trabajo de esta sesión, señalando que se seguirá con los mismos cuarenta minutos para la presentación y veinte minutos para la réplica de cada exposición, para posteriormente dar paso a la deliberación y hacer llegar a los interesados en los días posteriores la opinión emitida por este Consejo Consultivo. Se hace entrega de un formato a través del cual pueden hacer sus comentarios los consejeros para posteriormente incorporarlos en la versión final de cada documento, mismo que se les hará llegar a los coordinadores de cada programa a través de un oficio. En uso de la voz la Dra. Vicarte sugiere tener con mayor antelación los formatos sugeridos, de tal forma que se puedan hacer las observaciones detalladamente y no a la hora de tener la presentación porque esto no permite centrarse en la actividad que nos ocupa. Es decir, que se ponga un plazo determinado para su envío previo a la presentación. Se propone



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

que en futuras ocasiones estos formatos se suban en la plataforma paralelamente con los programas a revisar. En tal sentido se acepta la propuesta.

QUINTO.- A continuación se da paso a la presentación de la Maestría en Ingeniería Química, programa de reciente creación con orientación a la investigación y es expuesto por el Dr. Eliseo Hernández Martínez. Inicia señalando que es la segunda vez que se presenta esta propuesta y que dicha versión ha atendido todas las observaciones hechas en la sesión anterior. A manera de introducción presenta el escenario que la industria química atraviesa, los retos que enfrenta, así como el panorama respecto de lo que otras IES ofrecen en este campo formativo. De acuerdo con la propuesta, ésta es una alternativa para la formación de recursos humanos dedicados o insertos dentro de este campo laboral. Al ser una propuesta con orientación a la investigación, asegura que las Líneas de Generación y/o Aplicación de Conocimiento, están orientadas fundamentalmente a las problemáticas locales y regionales dentro de todo el estado. Con ello se proponen alcanzar los mayores niveles de excelencia respondiendo a las necesidades de nuestro estado. Su objetivo se centra en la formación de recursos humanos de alto nivel a través de proyectos originales de investigación. La propuesta tiene como insumo una encuesta aplicada tanto a empleadores como a egresados de las facultades de ciencias químicas, la cual refleja las exigencias de formación y capacitación en esta área profesional, necesarias para resolver los retos que enfrenta actualmente la industria química. Se propone también metas ambiciosas en cuanto a eficiencia terminal, vinculación y cuerpos académicos consolidados. El programa académico tiene un total de 107 créditos que se integran en una malla curricular a través de tres áreas; una disciplinar, una de investigación y un área terminal con una serie de asignaturas optativas que complementen la formación del estudiante. El Núcleo Académico Básico propone dos Líneas de Generación y/o Aplicación de Conocimiento a ser atendidas por once doctores con perfil PRODEP y dentro del Sistema Nacional de Investigadores. Terminada la exposición se da paso a los comentarios de los consejeros, iniciando el Dr. Rabindranath quien manifiesta que se han atendido las observaciones y felicita el trabajo presentado. La Dra. Vicarte señala que en la página cinco se mencionan otras Instituciones de Educación Superior que ofrecen programas semejantes y pregunta ¿cuál es la diferencia entre esta propuesta y las encontradas en el país? El Dr. Hernández señala que básicamente la diferencia se da en cuanto a la atención brindada a través de las Líneas de Generación y/o Aplicación de Conocimiento en las diferentes regiones, En el caso aquí presentado se orienta hacia el desarrollo tecnológico aplicado. En nuestro estado sólo se tiene un solo programa de ingeniería química que ofrece el Instituto Tecnológico de Orizaba, de tal forma que esto refleja la necesidad de una mayor oferta que atienda las problemáticas de la industria química en nuestro estado. Por otra parte, la Dra. Vicarte señala que al poner una calificación mínima aprobatoria de 80 se contradice con lo establecido por el actual Reglamento General de Estudios de Posgrado, ya que en él se establece la calificación mínima de 70. En este sentido, el Dr. Rigoberto hace una moción para señalar que esa calificación se puede mantener como una meta relacionada con el acceso a las becas de CONACYT pero no como un requisito. En tal sentido y para no caer en contradicción, habría que modificar la redacción para que se entienda como un compromiso y no como un requisito. En cuanto al idioma inglés lo ponen como requisito de ingreso y egreso y pregunta si es el mismo nivel. El Dr. Hernández responde que efectivamente habría que revisar las exigencias que piden los diferentes niveles de EXAVER, sobre todo de cara a la posibilidad que tienen los estudiantes de vincularse a través de la movilidad internacional y de las exigencias para desarrollar diferentes habilidades de lectura, escritura, y comunicación. La Dra. Vicarte menciona que lo que no queda claro es que, si aún y cuando cambia de nivel, se mantiene sólo la comprensión de textos. El Dr.



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

Rigoberto sugiere en este sentido revisar si sólo EXAVER o existe alguna otra certificación equivalente, ya que en el Reglamento General de Estudios de Posgrado se establece el requisito de dominio de otra lengua, aunque no se especifica el nivel o la habilidad. El Dr. Rabindranarth señala que el EXAVER III otorga un nivel de hasta 600 horas lo que puede considerarse para cubrir este requisito. Por último la Dra. Vicarte señala que en la página 14 se menciona a los colaboradores que participan dentro del Núcleo Académico Básico, sin embargo, no se indica cuál es su procedencia es decir, son externos o de la propia Universidad Veracruzana. Respecto de la malla curricular y en el caso de las optativas, no queda claro si es a través de estas experiencias que se dará la movilidad, lo cierto es que no se define en que momento del desarrollo del estudiante las va aplicar, en el primero o segundo bloque. En este sentido, es importante señalar la viabilidad de poder ofrecer ese número de experiencias optativas, ya que si sólo un alumno es quien solicita se imparta una experiencia, ¿qué pasaría? ¿Es factible tener un profesor para un solo alumno? En cuanto a los créditos para la obtención del grado me parece una muy buena idea, sobre todo para mantener los niveles de eficiencia terminal. Respecto de los programas de estudio se tienen que homogeneizar ya que en el mapa curricular se habla de 60 horas teóricas y 15 horas prácticas. En el plan de estudios se habla de cuatro horas teóricas y una hora práctica, si se multiplican por quince nos da las horas señaladas, pero se sugiere homogeneizar esto. Por otra parte debo señalar que al ser un programa de investigación se observan algunas experiencias educativas que aplican todavía exámenes escritos, en tal sentido se sugiere promover la redacción de artículos, ensayos o ponencias a exponer en foros, seminarios y conferencias que permitan por un lado difundir sus trabajos y por otro desarrollar habilidades de redacción y expresión oral del tema que estén trabajando, o inclusive pueden realizar análisis de papers, de tal manera que tengan otras opciones de evaluación, además de los exámenes. El Dr. Rigoberto menciona que este programa acordó conjuntamente con el Área, una estrategia en el sentido de que este sólo se ofreciera en la sede Xalapa y ya no en la modalidad de multisede como era la idea original. Por otro lado, la pertenencia de los colaboradores del programa no está restringida a ningún lugar pueden participar profesores de cualquier parte de la república o del extranjero, sin embargo para CONACYT los miembros del núcleo académico básico sideben de ser de la sede en donde se imparte. Respecto de la currícula, hay que tener claras las diferencias entre programas rígidos, flexibles o semi-flexibles. En lo particular nosotros estamos de acuerdo con que las experiencias optativas se manejen de forma semi-flexible, es decir, que no esten necesariamente ceñidas a un determinado semestre, sino que puedan ofrecerse de acuerdo con el programa o proyecto de los estudiantes. En cuanto al examen de grado considera positivo que este examen genere créditos, sin embargo, esto no puede ser una experiencia educativa ya que implica nombrar a un profesor, lo que genera muchos problemas de tipo administrativo. Se tienen que definir sólo como otras actividades, sin horas presenciales o teóricas. En este sentido se tiene que modificar la tabla presentada y tomar en cuenta esto desde la Coordinación de Planes y Programas de esta Dirección. El Dr. Hernández menciona que en este último punto en el documento en extenso se precisa sólo como una actividad y no como asignatura, lo que se hizo fue agruparla para que coincidiera el número de créditos. Con relación a los comentarios que hizo la Dra. Vicarte el Dr. Hernández señala que en el documento que enviarón no tiene esos errores, él considera que hubo un error al colocar un programa que no fue la última versión entregada. En cuanto a las optativas se va a proponer que a través del Consejo Técnico se tomen las decisiones respecto la oferta de estas experiencias y su posible equivalencia asociada a las posibilidades de movilidad, de tal manera que estas experiencias puedan beneficiar a un mayor número de estudiantes. El Dr. Rigoberto señala que ya se está



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

trabajando en la posibilidad de incluir en los programas de estudio que los estudiantes que cursen optativas puedan ser evaluados por competencias para complementar el número de créditos que se requiere tener dentro del programa. La Dra. Rustrian señala que le parece extraño que este programa ahora sólo se ofrecerá en Xalapa, toda vez que se había estado trabajando en las regiones con algunas comisiones para ello. Respecto del nivel de ingresos sugiere que se pida desde el ingreso del estudiante y finalmente señala que dentro del plan de estudios no hay ningún tópico que trabaje cuestiones de sustentabilidad y respeto al medio ambiente. El Dr. Rigoberto menciona que no hay que mencionar como obligatoria la movilidad para no comprometer a la institución financieramente, en términos de una obligación del apoyo a los estudiantes para realizar esta actividad. El Dr. Hernández responde diciendo que en el documento sólo se hace énfasis en la necesidad de realizarla pero no con carácter obligatorio, sino en términos del posible beneficio que los alumnos pueden recibir al realizarla. Los apoyos en los que se piensa son los que ofrece CONACYT a través de las becas mixtas o mediante el establecimiento de convenios de colaboración con otras instituciones u organismos. La Dra. Lilitiana menciona la ausencia de requisitos de ingreso para extranjeros, en el caso de que ésta sea también una aspiración del programa, así mismo, al ser de investigación, las metas deberían trabajarse para poder ser congruentes con lo que se exige para los programas de investigación, en términos de la producción académica vía las publicaciones científicas. El Dr. Carlos Flores señala que respecto a los porcentajes asignados a las metas, no queda claro cual puede ser el 50 % de vinculación hacia el interior y exterior de la universidad. Por otro lado, respecto del examen de grado, se sugiere cambiar la redacción para solventar esta observación, toda vez que el reglamento y el estatuto señalan que para obtener el grado se deben tener cubierto todos los créditos. En este sentido, si el examen de grado tiene créditos y el alumno no los obtiene hasta que defiende su trabajo, entonces se cae en contradicción. Lo que se sugiere es nombrar esta actividad como trabajo recepcional o proyecto de intervención y una vez concluido el trabajo se le asignen los créditos para proceder a elaborar el certificado y defender su trabajo. El Dr. Hernández responde que una salida podría ser otorgar los créditos con la versión escrita entregada al director y con su aval proceder a la defensa. La Dra. Natalia observa que hay que precisar la diferencia de este programa con los existentes en el país y hacer énfasis en su propuesta. No habiendo más comentarios se agradece la participación y se procede a la deliberación de los miembros del Consejo. El Dr. Rigoberto somete a votación la viabilidad del programa. El pleno decide otorgar **una opinión favorable por mayoría con recomendaciones.** Se acuerda hacer un seguimiento por parte de la misma comisión designada.

SEXTO.- Se da paso a la presentación de la Maestría en Ingeniería Electrónica y Computación a cargo del Dr. Roberto Castañeda Sheissa, quien señala que esta propuesta atiende las observaciones hechas por los evaluadores del CONACYT. En tal sentido se justifica esta presentación. Todas las modificaciones han sido hechas con el propósito de someterlo a una re-evaluación ante al Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT. El principal cambio se observa en la constitución del Núcleo Académico Básico con un porcentaje de alrededor del 60 % de miembros dentro del Sistema Nacional de Investigadores. Otro punto importante de ajuste está relacionado con la definición de las Líneas de Generación y/o Aplicación de Conocimiento, con lo que se busca equilibrar los perfiles del Núcleo Académico con el trabajo a realizar, definiendo dos líneas: la primera denominada cómputo científico y la segunda, diseño e implementación de sistemas. Como la mayoría de los programas, buscan alcanzar la excelencia y responder no sólo a la demanda de formación sino también a resolver problemas relacionados con esta área de conocimiento. Se proponen formar recursos humanos



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

altamente calificados a través de la investigación y su aplicación dentro del área de tecnología, con un perfil integral, fundamentado en un plan de estudios orientado a impactar en los sectores educativo, de servicios, industrial y gubernamental con alto sentido ético. La malla curricular propone un total de 109 créditos distribuidos en tres áreas formativas; una básica, una disciplinar y una terminal. En este sentido se reestructura el programa para que durante un año se formen dentro de la disciplinar y durante el segundo año desarrollen su trabajo de investigación.

Se da paso a la sesión de preguntas por parte de los miembros del Consejo. Inicia la Dra. Elena Rustrian, preguntando si las observaciones del PNPC fueron atendidas y en que porcentaje. El Dr. Sheissa responde que se atendieron un 80 %, sin embargo, aún se tienen debilidades dentro del área de computación ya que en la facultad la mayoría de los profesores se orienta hacia el área electrónica. El Dr. Héctor Vázquez Leal Coordinador del programa, menciona que la observación respecto del área de computación, se cuenta con personal que aún y cuando no tiene el perfil en esa área, si realizan actividades en computación. El Dr. Ernesto Treviño pregunta si los miembros anteriores del Núcleo Académico Básico aún continúan, o se hizo una especie de limpieza y reacomodo. En tal sentido ¿qué pasa con la atención a estudiantes? El Dr. Sheissa menciona que la incorporación de los nuevos miembros se debe a que la mayoría obtuvo su ingreso y en su caso, promoción dentro del Sistema Nacional de Investigadores. La Dra. Vicarte observa que en la página 13 se habla de "un buen número de profesores", ¿qué significa? En número, ubicación, perfil, etc. Por otro lado si la intención es ser reconocidos por el PNPC, se debe de tener muy claro el porcentaje de estudiantes que realizarán movilidad académica, por lo que se sugiere revisar los requisitos del CONACYT. En los programas de estudio la numeración de éstos debe de corregirse, esto debido quizás a errores de dedo. Finalmente, al ser un posgrado en investigación, se cuestiona por qué evaluar con exámenes y no con publicaciones. El Dr. Sheissa responde que se considera este punto, aunque no en las experiencias educativas tal y como se sugiere. Como respuesta el Dr. Vázquez se compromete a tomar en cuenta la observación.

No habiendo más comentarios y luego de la deliberación de los consejeros, se procede a emitir la votación por parte de los miembros del Consejo. A pregunta expresa del Presidente, se pide la opinión del pleno. **Por unanimidad se emite una opinión favorable.**

SÉPTIMO.- A continuación se da paso a la presentación de la Maestría en Auditoría a cargo del Dr. Luis Arturo Contreras Durán quien inicia mencionando que este programa comienza en 2012 y desde entonces reconoce las necesidades de actualización dentro de esta área de conocimiento. En la primera propuesta sometida a evaluación ante PNPC, se consideraron los créditos, los programas de estudio, la producción académica y los miembros integrantes del Núcleo Académico Básico. Sin embargo, se le hicieron una serie de recomendaciones que a la fecha han sido atendidas, tales como la actualización del plan de estudios, incrementar la eficiencia terminal, la producción académica de profesores y estudiantes. Considerando dichos cambios, se elaboró esta nueva versión del programa de Maestría en Auditoría y que además, toma en cuenta las importantes transformaciones que a partir de ese año se dan dentro de las normas de la auditoría, tanto a nivel nacional como internacional, lo que nos obliga a estar al día respecto de todas las reformas establecidas. Como es el caso de las recientes reformas relativas a combatir la corrupción, que han insidido en los esquemas de auditoría gubernamental, derivándose así desde un sistema nacional de fiscalización y una serie de leyes entre las que se ubica la reciente Ley General Anticorrupción del 18 de julio de 2016. Todo ello se consideró en esta actualización, que se refleja en los programas de estudio y en la estructura curricular. Se identificó además, las necesidades del mercado laboral mediante la aplicación de



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

una encuesta dirigida a egresados de este programa que nos ha permitido conocer no sólo su ubicación dentro del mercado de trabajo, sino también las habilidades y competencias adquiridas a través de su formación, en contraste con los requerimientos de los puestos de trabajo. Todo esto ha generado una imagen favorable que ha atraído estudiantes extranjeros provenientes de Centroamérica y del Caribe. La Maestría centra su objetivo en formar expertos consultores en el área de la auditoría. Sus metas persiguen porcentajes suficientes para los indicadores de eficiencia terminal, participación en eventos académicos, movilidad y la vinculación con diferentes sectores a nivel nacional e internacional. La reestructura del programa obedece a una actualización de los temas que se manejan hoy en día. Aún y cuando se mantienen algunas asignaturas, se han modificado sustancialmente los contenidos. Atendiendo a las recomendaciones de los pares evaluadores se han modificado las experiencias optativas, abriendo el abanico de opciones para los alumnos, sin que esto limite sus preferencias respecto del proyecto integrador. La flexibilidad dentro de esta propuesta se ubica precisamente a través de las experiencias optativas orientadas directamente a cumplimentar los proyectos integradores. La propuesta se incrementa a 114 créditos respecto de horas teóricas y prácticas. Se definen dos Líneas de Generación y/o Aplicación de Conocimiento: una orientada hacia el sector empresarial; y otra hacia el sector gubernamental. El Núcleo Académico Básico lo conforman 9 doctores y dos maestros, todos ellos con el perfil requerido por el programa y amplia experiencia profesional demostrable.

De esta forma se concluye la presentación, dando paso a las preguntas de los Consejeros, inicia la Dra. Vicarte mencionando el trabajo hecho y felicita a los participantes por su compromiso. Con relación a la movilidad pregunta si desde el primer semestre los alumnos pueden hacer movilidad. El Dr. Luis Arturo responde diciendo que no necesariamente, sino que está abierto para realizarla en cualquier momento, sin tener una regla al respecto. El Dr. Rabindranth Romero comenta que en la página 18 se debe corregir la nota mínima aprobatoria de 7, de acuerdo a nuestra normatividad es 70. Por otro lado, menciona que no queda claro cómo se piensa distribuir el número de horas de prácticas profesionales por semestre. El Dr. Luis Arturo afirma que estas prácticas responden a la recomendación sobre vinculación con el sector productivo, en términos de que los alumnos participen dentro de alguna empresa, realizando prácticas profesionales que evidencien su proyecto de intervención. El Dr. Rigoberto pregunta cómo se ubica dentro del plan esta actividad, dentro de alguna experiencia o como una actividad extra. Menciona esto porque las políticas de CONACYT señalan la necesidad de demostrar esta vinculación con horas reconocidas no sólo con créditos, sino con las evidencias de participación dentro de las empresas del sector productivo. En ese sentido hay que definir esta actividad como parte de una experiencia académica que le dé créditos. El Dr. Rabindranarth menciona que en la acreditación de una segunda lengua habría que agregar el requisito para extranjeros. En cuanto a la constitución del Núcleo Académico Básico se observa una disparidad en su distribución dentro de las líneas de generación definidas, ya que en la Línea 1, sólo hay 5 miembros y en la Línea 2 tienen más del doble. El Dr. Treviño pregunta sobre la dedicación de los estudiantes y sobre la financiación de la movilidad. El Dr. Luis Arturo responde que la dedicación de tiempo completo se ha tratado mediante el establecimiento de convenios con las instituciones en las que se desempeñan para que tengan todas las facilidades para cumplir con los requisitos de formación. Respecto del financiamiento se le apuesta a los recursos que por vía del CONACYT se pueden obtener. La Dra. Rustrian pregunta de qué forma se ha incrementado la producción académica y la eficiencia terminal. El Dr. Luis Arturo menciona que es justamente el replanteamiento de esta propuesta la que permite realizar eventos académicos que fortalezcan la producción y motiven a los estudiantes en sus proyectos



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

para obtener el grado. El Dr. Rigoberto señala que tal y como se presenta el Núcleo Académico Básico, en el caso de CONACYT no tienen problemas, aunque habría que destacar la experiencia profesional demostrable por parte de los miembros integrantes. El Dr. Luis Arturo menciona que el número de participantes dentro del Núcleo está en función del número de alumnos y la atención que se les puede otorgar. Respecto de las opciones de titulación se debe de cuidar el término de tesis o proyecto integrador. El Dr. Flores observa la meta del 100% de participación dentro del congreso a nivel local, por lo que sugiere ampliarla hacia el ámbito nacional. También observa que el financiamiento para la movilidad, está asociada a la recaudación de fondos por vía de la organización de eventos académicos. El Dr. Rigoberto sugiere considerar el término de "trabajo recepcional" que está más a tono con la normatividad. No habiendo más preguntas los miembros del Consejo proceden a deliberar sobre el caso. De las diferentes opciones **emiten una opinión favorable por unanimidad.**

OCTAVO.- Como penúltimo punto se presenta la Maestría en Manejo y Explotación de los Agrosistemas de la Caña de Azúcar a cargo del Mtro. Adolfo Castillo Morán quien inicia diciendo que a raíz de las observaciones recibidas por CONACYT y la propia DGUEP, se presenta la actualización de este programa. En tal sentido, este programa es sui generis ya que no se atiende una demanda, sino un cultivo como lo es la caña de azúcar con una actividad de producción importante a nivel latinoamericano y del caribe. En nuestro caso, hay 15 estados de la república en donde se cultiva este producto y se mantiene una fuerte actividad dentro de la agroindustria, en ese sentido se considera justificada la propuesta aquí presentada, ya que abre el abanico para una mayor capacidad de atención acorde con las necesidades de formación y capacitación dentro de este sector. Este plan de estudios cuenta con un total de 105 créditos distribuidos en experiencias que están orientadas dentro del ámbito de la agroindustria y la innovación tecnológica. El Núcleo Académico Básico se integra con la participación de dos cuerpos académicos de dos entidades diferentes, lo que coadyuva a mejorar la propuesta. Persigue un objetivo de formación de profesionales capaces de generar y aplicar en favor del manejo sustentable de este recurso. Sus metas están asociadas a la eficiencia terminal, la movilidad, la producción académica y a la difusión del conocimiento. La malla curricular se divide en dos áreas; una básica y una optativa con un total de 14 cursos con un total de 270 horas teóricas y 1035 horas prácticas. El perfil de ingreso considera todas las bases necesarias para poder avanzar durante el proceso formativo que le permita a su vez, alcanzar los conocimientos y habilidades necesarias para su desempeño profesional en cualquier ámbito laboral. El Núcleo Académico Básico integra a profesores con el perfil requerido y asociado a las Líneas de Generación y/o Aplicación de Conocimiento y su producción académica. Se definen tres LGAC; 1) Desarrollo sostenible del cultivo de la caña de azúcar; 2) Gestión y manejo de agroindustrias de la caña de azúcar; y 3) Optimización y control de procesos en las agroindustrias de la caña de azúcar. Con estas líneas se intenta abarcar todos los campos de interacción de la disciplina abriéndose al ámbito local, regional, nacional e internacional. ----- En seguida se da paso a la sesión de preguntas por parte de los miembros consejeros. Da inicio la Dra. Vicarte señalando que aún y cuando está muy claramente definido el objetivo, sin embargo, en la página 7 se menciona que el programa está vinculado con organismos nacionales e internacionales, aunque no se mencionan. Por otra parte, en el rubro del mercado de trabajo nombran al administrador de empresas, pero en el perfil del aspirante no se menciona nada de los administradores de empresas. Habría que relacionar estos criterios. Con relación al sector educativo se mencionan institutos sin decir nombres específicos, es muy importante ser muy claros. En la justificación falta hacer un análisis cuantitativo y cualitativo al respecto para ubicar la pertinencia del programa. Respecto de la planta académica no queda claro el



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

número exacto de profesores que forman parte del Núcleo Académico como integrantes o colaboradores, son ¿10 o 23? El Mtro. Castillo menciona que en inicio se manejó un número inicial de profesores en esta propuesta, seguramente hay que deslindar a los miembros integrantes del NAB y los que son colaboradores. En los requisitos de ingreso académicos menciona que se debe tener al menos un año de experiencia dentro del sector, es decir, que todos los aspirantes deben de trabajar o contar con experiencia, pero, ¿que pasa con aquellos alumnos recién egeresados que se interesen en realizar este posgrado? El Mtro. Castillo responde diciendo que se han topado con que la mayoría provienen de este mercado laboral, específicamente, aunque no se cierra la posibilidad de recibir a recién egresados. En cuanto a los directores de trabajo recepcional en la página 20 se dice que se deberá procurar que los proyectos aprobados en exámenes de grado se publiquen en revistas científicas, técnicas o de divulgación de calidad. Ante esto la pregunta es; ¿Cómo obligan al estudiante a publicar? ¿Por qué no hacerlo antes? El Mtro. Morán menciona que la cantidad de eventos dentro de esta temática es muy amplia, de tal forma que se exhorta a los alumnos para que presenten avances de sus trabajos. Sin embargo, se reconoce que vale la pena hacerlo como se sugiere. En cuanto a las estancias, la Dra. Vicarte señala que se pone como requisito un mínimo de horas. Si se cumple con esas horas en una semana o dos, ¿también puede recibir los créditos? La respuesta es que lo que se busca es reforzar algún aspecto de su investigación, aprovechando la información disponible en otra institución, organización o empresa dentro de un tiempo razonable. En el mapa se menciona la estancia con un número de créditos en la parte final ya que es en esa etapa en donde pueden realizarla. El Dr. Treviño señala que no se tienen horas sin profesor dentro del mapa curricular. El Rigoberto sugiere que esta parte se puede definir como una actividad curricular a la que se le asignan créditos pero que no sea una asignatura. Finalmente la Dra. Vicarte les exhorta ampliar la bibliografía reciente dentro de los programas. La Dra. Trejo se compromete a dar seguimiento a la mejora del documento y pide trabajar con la Dra. Vicarte. El Dr. Flores comenta que la estancia genera dudas respecto de donde se ubica dentro mapa curricular. Sugiere sistematizar la estancia con los talleres de grado fortaleciendo así el todo el proceso formativo. El Mtro. Castillo Morán menciona que hay que hacer coincidir los tiempos académicos con los tiempos biológicos y todas las facilidades que den las empresas con las que se trabaja, sin embargo acepta que esto se puede corregir con otra redacción. La Dra. Rustrian pregunta si las LGAC están relacionadas con las recomendaciones hechas por CONACYT. El Mtro. Castillo responde que las tres líneas atienden todos los campos e intereses académicos que se presenten.

No habiendo más preguntas se procede a la deliberación iniciando el Dr. Rigoberto mencionando cierta complicación del propio programa y lleva tres años sin aperturar, hasta en tanto no se reestructure. Es la segunda ocasión que se presenta. El Dr. Treviño pregunta si cuando cargan las materias con profesor, deberían expresar horas sin profesor. La Dra. Moncayo sugiere hacer una revisión puntual ya que hay muchas observaciones de forma y de fondo hechas al documento en extenso. En tal sentido se sugiere hacer una valoración muy estricta de este caso. La Dra. Rustrian señala que a pesar de haber tenido tantas revisiones, aún no queda claro el documento. El Dr. Rigoberto menciona que independientemente de no conocer las observaciones del CONACYT, esta versión aún queda incompleta. La Dra. Trejo piensa que no han llevado las cosas en orden, sin embargo, propone tomar en cuenta la experiencia de los profesores a la hora de la decisión. En tal sentido se somete a votación y la opinión del CCP es **favorable condicionado con observaciones mayores.**

NOVENO.- Se da paso al último punto de la agenda que considera los asuntos generales. Inicia la Dra. Vicarte quien menciona que desde hace de un año y dos meses se integró un conjunto

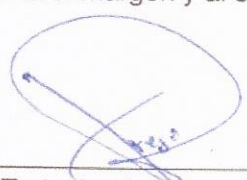


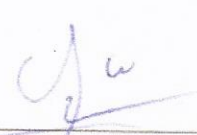
Universidad Veracruzana

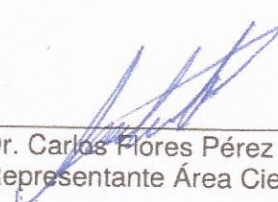
Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

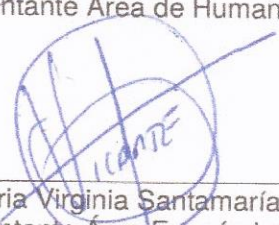
de comisiones y que hasta la fecha no se tienen avances. Por otro lado, en cuanto a los comentarios y observaciones de los programas a revisar, se debería tener una estrategia y una agenda muy bien definida. Por otra parte, respecto de los criterios para cerrar programas, aún no se tienen los criterios para ello. Finalmente, la Comisión para elaborar los programas de estudio aún no tiene resultados. El Dr. Rigoberto responde que efectivamente la actualización del Reglamento General de Estudios de Posgrado quedó pendiente, pero surgieron problemáticas con la Coordinación de Especialidades Médicas a lo que la oficina del Abogado General sugirió hacer un reglamento de EM, pero posteriormente nos propone integrar la propuesta al Reglamento, situación que ya se está atendiendo. Se acuerda enviarles a los miembros de la Comisión la última versión con la integración de todo lo relativo a las Especialidades Médicas. Respecto a los lineamientos para propuestas de planes de estudios se debe señalar lo que actualmente se tiene en nuestra normatividad. El Dr. Rigoberto señala que la única área académica que participa en estos procesos de supervisión y seguimiento de propuestas de programas de posgrado es el Área Económico Administrativa, sin embargo, no se ha tenido éxito con las demás áreas. Respecto del procedimiento para presentar programas revisados y sus observaciones, reconoce que habría que formalizar los lineamientos para estos procesos. En cuanto a las comisiones se propone tratarlo para la siguiente sesión. La Dra. Rustrian propone que se elabora una agenda aparte para tratar todos los asuntos generales. El Dr. Rigoberto pone a consideración del pleno la posibilidad de emitir constancias a todos aquellos profesores que han trabajado dentro de las comisiones revisoras de los distintos programas. En este sentido, pide avalar la lista que se presenta para poder emitir las constancias respectivas. **Se acuerda emitir las constancias con base en estos acuerdos. Se vota afirmativo por unanimidad.**

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión y se procede a levantar el acta de la misma en la que constan los acuerdos, siendo las 15:00 horas del día señalado. Así lo determinaron los integrantes del Consejo Consultivo de Posgrado, quienes de conformidad y para su debida constancia y fines legales procedentes, firman y rubrican la presente acta al margen y al calce.


 Dra. Dora Trejo Aguilar
 Representante Área Biol.-Agropecuaria


 Dr. Ernesto Treviño Ronzón
 Representante Área de Humanidades



 Dr. Carlos Flores Pérez
 Representante Área Ciencias de la Salud


 Dra. Gloria Virginia Santamaría Vicarte
 Representante Área Económico-Admva.




Universidad Veracruzana


Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado




Dr. Rabinranarth Romero López
Representante Área Técnica




Dra. Socorro Moncayo Rodríguez
Representante Dir. de Investigaciones




Dra. Natalia Juan Gil
Representante del Área de Artes




Dra. Elena Rustrián Portilla
Coordinación Región Córdoba-Orizaba




Dra. Rossy Lorena Laurencio Meza
Coordinación Región Veracruz



Dra. Liliana Cuervo López
Coordinación Región Poza Rica-Tuxpan



Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles
Director General de la Unidad de Estudios
de Posgrado



Mtra. Cintli Silva Farias
Coordinación Región Coatzacoalcos-
Minatitlán